



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Anuncio del Ayuntamiento de Huerta de Rey por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se procede a convocar a los titulares de los mismos al levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de la ejecución del «Proyecto de construcción del emisario y E.D.A.R. en Huerta de Rey (Burgos)».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Rey en su sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, se ha aprobado definitivamente el «Proyecto de construcción del emisario y E.D.A.R. en Huerta de Rey (Burgos)» aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1.º – Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2.º – Para la canalización de los colectores:

– Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de las conducciones enterradas, con una anchura de 1,5 ml a cada lado del eje de las conducciones, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.º – Para la conducción de la línea eléctrica:

– Imposición de servidumbre permanente de paso de energía eléctrica a lo largo del trazado de la línea eléctrica con una anchura variable de entre 1,5 ml y 4 ml a cada lado del eje de la misma. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

Prohibición de plantar árboles y realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, conforme a la legislación reguladora de las actividades de transporte,



distribución, comercialización y suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.º – Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un periodo coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el término municipal de Huerta de Rey, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en los periódicos Diario de Burgos y El Mundo-El Correo de Burgos, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Horas</i>
Ayuntamiento de Huerta de Rey	30 de agosto de 2022	10:30 a 13:30 16:00 a 19:00
	31 de agosto de 2022	10:30 a 14:00

Asimismo, conforme establecen los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.



En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el convenio de cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Huerta de Rey y la citada entidad beneficiaria.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

En Huerta de Rey, a 4 de agosto de 2022.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero

* * *



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO Y E.D.A.R. EN HUERTA DE REY (BURGOS)»

TÉRMINO MUNICIPAL: HUERTA DE REY

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación			
						Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²	Servid. Vuelo m²
1	502	152	09177A50200152	UR	HDROS. DE EUSTAQUIO GUERRERO GUERRERO	2	158	140	0
1a	sc1	sc1		VT-00	DESCONOCIDO	8	114	137	0
1b	sc2	sc2		VT-00	DESCONOCIDO	55	1193	779	0
2	502	151	09177A50200151	C-03	HDROS. DE BARAQUISIO CARAZO MOLINERO ANDRES CARAZO MOLINERO HDROS. DE AQUILINO FRANCISCO CARAZO MOLINERO	2	230	99	0
3	502	5366	09177A50205366	UR	RAFAEL CAMARA DAVID CAMARA COLMENERO	0	166	0	0
4	502	5399	09177A50205399	C-01	FELISA GARCIA GUERRERO	0	21	0	0
5	502	5400	09177A50205400	C-01	HDROS. DE TEODOMIRO VILLARREAL GUERRERO	0	23	0	0
6	502	5441	09177A50205441	C-01	ANDRES PALACIOS PERDIGUERO	0	56	8	0
7	502	5442	09177A50205442	C-01	JULIA HONTORIA ALMAZAN	0	52	25	0
8	502	5474	09177A50205474	C-01	HDROS. DE FELICISIMO PERDIGUERO BENITO	2	23	16	0
9	502	5475	09177A50205475	C-01	DOMINGO MOLINERO GARATE	0	29	13	0
10	502	5476	09177A50205476	C-01	ANGEL JOSE MOLINERO PEÑA	0	27	3	0
11	502	5477	09177A50205477	C-01	MARTINIANO PALOMERO SAEZ	0	23	0	0
12	502	5509	09177A50205509	C-01	LAUDELINA RUIZ LOZANO	0	13	0	0
13	502	150	09177A50200150	C-03	SANTOS AGUILERA IGLESIAS	3	458	193	0
14	502	154	09177A50200154	C-03	CONSTANCIO VIVANCOS VILLARREAL	1	115	40	0
15	502	9016	09177A50209016	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	114	1285	108	0
16	14179	2	1417901VM7311N	UR	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	2	91	35	0
17	502	155	09177A50200155	C-03	HDROS. DE CANDIDA MORENO RICA	0	74	39	0
18	502	156	09177A50200156	C-03	JOSE ANTONIO ARRANZ CAMARA MARIA INES ARRANZ CAMARA	2	374	149	0
19	502	163	09177A50200163	C-03	HDROS. DE MARIA BEGOÑA PALACIOS APARICIO	2	174	65	0
20	502	164	09177A50200164	C-03	FREDESVIDA RODRIGUEZ MOLINERO	0	283	113	0
21	502	165	09177A50200165	C-03	GUERRERO MOLINERO MARIA SOLEDAD CAMARA MOLINERO	1	283	133	0
22	502	168	09177A50200168	C-03	ORTEGO RICA	3	184	67	0
23	502	167	09177A50200167	C-03	ALFONSO PERDIGUERO VILLARREAL MARIA PILAR FERNANDEZ AGUILERA	2	68	38	0
24	502	170	09177A50200170	C-03	EMILIA PALACIOS VIVANCOS	2	208	114	0
25	502	172	09177A50200172	C-03	CARMELO DIEZ GUERRERO	4	173	97	0
26	502	173	09177A50200173	C-03	MOLINERO MOLINERO	2	114	52	0
27	502	174	09177A50200174	C-02	HDROS. DE JESUS BERZAL ORTEGA	0	172	72	0
28	502	175	09177A50200175	C-02	JUAN JESUS RICA MOLINERO SUSANA RICA MOLINERO	100	189	66	0
29	502	176	09177A50200176	C-02	ODILA SALINAS PALACIOS	32	74	30	0
30	502	177	09177A50200177	C-02	HDROS. DE MARIA SANTAMARIA ORBANEJA	228	726	335	0
31	502	5146	09177A50205146	RI-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	423	929	350	0
32	504	483	09177A50400483	C-02	HDROS. DE TEODORO GUERRERO APARICIO	41	0	0	0
33	504	9024	09177A50409024	VT-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	13	0	0	0
34	504	9066	09177A50409066	OT-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	158	0	0	0



Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación			
						Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²	Servid. Vuelo m²
35	504	482	09177A50400482	C-02	MICAELA OVEJERO PEREZ RAFAEL OVEJERO MEZCUA ALEJANDRO OVEJERO MEZCUA	92	0	0	0
36	504	481	09177A50400481	C-02	ELENA PALACIOS PALACIOS	26	0	0	0
37	504	480	09177A50400480	C-02	JULIO MUÑOZ CAMARA	65	0	0	0
38	504	479	09177A50400479	C-02	JUSTINA MOLINERO VILLARREAL	72	0	0	0
39	504	478	09177A50400478	C-02	MARIA VISITACION TEJADA ORTEGO GENOVEVA TEJADA ORTEGO JULIAN GARCIA TEJADA ASCENSION GARCIA TEJADA	60	0	0	0
40	504	477	09177A50400477	C-02	HDROS. DE VICENTE ALMAZAN ALMAZAN	51	0	0	0
41	504	476	09177A50400476	C-02	ENRIQUE ESTEBAN IBAÑEZ MARIA JOSE ESTEBAN IBAÑEZ PALOMA ESTEBAN IBAÑEZ	78	0	0	0
42	504	475	09177A50400475	C-02	ANA ISABEL GUZMAN AYUSO HDROS. DE TEODORO GUERRERO APARICIO	117	0	0	0
43	504	474	09177A50400474	C-02	BONIFACIA CAMARA GUERRERO	52	0	0	0
44	504	473	09177A50400473	C-02	IGNACIO PERDIGUERO RICA	62	0	0	0
45	504	472	09177A50400472	C-02	PIEDAD VIVANCOS VILLARREAL	140	0	0	0
46	504	471	09177A50400471	C-02	MAXIMILIANO SEBASTIAN VILLARREAL	55	0	0	0
47	504	470	09177A50400470	C-02	GUERRERO APARICIO OSCAR CARAZO HINOJAR RUBEN CARAZO HINOJAR	141	0	0	0
48	504	467	09177A50400467	C-02	DANIEL RICA MOLINERO	289	0	0	0
49	502	20180	09177A50220180	UR	RIBSA, S.A.	2	203	67	0
50	504	466	09177A50400466	C-02	HDROS. DE EUSTAQUIO GUERRERO GUERRERO	118	0	0	0
51	504	462	09177A50400462	C-02	PEDRO CAMARA GUERRERO	140	0	0	0
52	504	387	09177A50400387	C-02	PABLO RICA MOLINERO	211	0	0	0
53	504	461	09177A50400461	C-02	HDROS. DE EUSTAQUIA CONCHA TELLO ROGELIO TELLO CONCHA ARACELI TELLO CONCHA MARIA RESURRECCION TELLO CONCHA	58	0	0	0
54	504	388	09177A50400388	C-02	AGAPITO ALMAZAN ALMAZAN	52	0	0	0
55	504	389	09177A50400389	C-02	FILOMENA CAMARA GUERRERO	134	0	0	0
56	504	460	09177A50400460	C-02	GELASIO ORTEGO VELASCO	60	0	0	0
57	504	458	09177A50400458	C-02	MARIA JESUS VILLARREAL GUERRERO	73	0	0	0
58	504	390	09177A50400390	C-02	PEDRO PERDIGUERO CAMARA	54	0	0	0
59	504	391	09177A50400391	C-02	GUILLERMO UNSION MOLINERO	67	0	0	0
60	504	457	09177A50400457	C-02	HDROS. DE OLEGARIO MARTINEZ MUÑOZ	59	0	0	0
61	504	456	09177A50400456	C-02	RICA MORENO	48	0	0	0
62	504	455	09177A50400455	C-02	DANIEL ORTEGO TAPIA	41	0	0	0
63	504	392	09177A50400392	C-02	ANGELA GARCIA GAÑAN	46	0	0	0
64	504	393	09177A50400393	C-02	FELIPE GARATE PERDIGUERO LAURENTINO LOPEZ GARATE ESTER LOPEZ GARATE	84	0	0	0
65	504	5272	09177A50405272	C-02	PRIMITIVO CAMARA Y	48	0	0	0
66	504	35275	09177A50435275	RI-00	ALFONSO CAMARA ALONSO	10	0	0	0
67	504	25275	09177A50425275	RI-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	818	0	0	0
68	504	9021	09177A50409021	VT-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	254	0	0	0
69	504	15275	09177A50415275	RI-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	3368	0	0	0
70	504	454	09177A50400454	C-02	MATILDE GARATE HERNANDO	76	0	0	0
71	504	451	09177A50400451	C-02	DOLORES VILLARREAL SEBASTIAN MARIA MERCEDES PASCUAL VILLARREAL	154	0	0	0
72	504	450	09177A50400450	C-02	HDROS. DE MOISES RICA PERDIGUERO	30	0	0	0



Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación			
						Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²	Servid. Vuelo m²
73	504	449	09177A50400449	C-02	HDROS. DE CECILIO PASCUAL RICA	26	0	0	0
74	504	448	09177A50400448	C-03	JOSE ANTONIO CAMARA MOLINERO	42	0	0	0
75	504	445	09177A50400445	C-03	HDROS. DE EUSTAQUIO GUERRERO GUERRERO	28	0	0	0
76	504	444	09177A50400444	C-03	SANTOS AGUILERA IGLESIAS	3205	0	0	0
77	504	9022	09177A50409022	VT-00	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY	411	381	852	0
78	504	5283	09177A50409016	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	0	0	346
79	504	396	09177A50400396	C-03	JUAN JESUS RICA MOLINERO SUSANA RICA MOLINERO	0	0	0	29
80	504	394	09177A50400394	C-03	SONIA SALINERO AGUILERA	0	0	0	172
81	504	395	09177A50400395	C-03	HDROS. DE ALEJANDRO GUERRERO GUERRERO	0	0	0	107
82	504	9031	09177A50409031	VT-00	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	0	0	0	91
83	504	374	09177A50400374	C-02	LUCIDIA GUERRERO RICA	0	0	0	15
84	504	373	09177A50400373	C-02	EMILIA PALACIOS VIVANCOS	0	0	0	670
85	504	372	09177A50400372	C-02	PABLO VILLARREAL VILLARREAL	0	0	0	229
86	504	3076	09177A50409067	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	0	0	37
87	504	364	09177A50400364	C-04	ANGEL GARATE SEBASTIAN	0	0	0	175